ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2016

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL – ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, 2° ETAPA - CASA MATRIZ".

Se comunica que una vez remitidos las documentaciones necesarias para la adjudicación primera etapa del presente llamado; el Comité de Evaluación se ha percatado que se omitió la verificación de los puntos aclarados en el presente informe complementario.

7. Análisis y evaluación de las ofertas

Se procedió a verificar al oferente Juan Agustín Canatta Álvarez con C.I. N° 400.553 en calidad de Propietario de la firma Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez - Construcciones, del cual se ha constatado que los registros personales de la mencionada persona no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".

Observación	Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha verificado el Formulario N° 2 - Composición de Precios Unitarios presentado por la firma Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez, en el cual se puede observar un desglose de la composición de precios de cada ítems ofertado en la presente licitación, considerando que los precios ofertados en algunos casos son inferiores y en otros casos superiores a los precios referenciales de la convocante. De dicho análisis, elaborado por la Fiscalía de Obras de la Institución y verificado por el Comité de Evaluación se concluye que la ejecución de los trabajos cotizados son viables conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.

Cabe mencionar que, el presente Informe Complementario no afecta la Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 1/2016 "Construcción de Obras de Usos Institucional – Escuela de Administración, 2° Etapa – Casa Matriz" a favor de la firma Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez, por lo que implica una aclaratoria conforme a los puntos mencionados.

Se aclara que el anexo complementario del Informe del Comité solamente es firmado por el Jefe del Departamento de Contrataciones debido a la imposibilidad de tiempo de los miembros del Comité.

Lic. José Menchaca Bernal
Jefe Dpto de Contrataciones